

EVALUACION DE DESEMPEÑO 2023-2024
A FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS
QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA DINACOPA
DINACOPA

ACTA N° 06/2024

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas y quince minutos se reúnen los miembros de la Comisión de Evaluación de Desempeño de la Institución conformada por Resolución N°520/2024/DG/SG/DRH/DEDP/DED de fecha 13 de marzo de 2024, y son:

- *Abg. FATIMA MARIA ROJAS, C.I. N° 2374062, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, como representante de la Máxima Autoridad Institucional, con voz y voto.*
- *Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ GIMENEZ, C.I. N° 4.195.856, Secretario General, con voz y voto.*
- *Abg. JUAN VICTOR RODRIGUEZ ZUARE, C.I.N°: 4.683.099, Coordinador de Secretaria General, con voz y voto.*
- *Abg. MYRIAN ESTELA DIAZ MENDOZA, C.I.N° 867.575, representante de la Dirección de Transparencia, con voz y sin voto.*
- *Lic. MALTA ESTHER LUGO BENÍTEZ, C.I. N° 980.961, representante del Comité de Ética de la Institución, con voz y sin voto.*
- *Sra. FELICIA CONCEPCION VERA DE ALVAREZ, C.I. N° 696.060, representante de los funcionarios de la Institución, con voz y sin voto.*
- *Sra. NADIA KARINA VERA OREGGIONI, C.I. N° 2.435.158, como Secretaria de la Comisión de Evaluación de Desempeño.*

PUNTO 1

Se establece preparar la planilla de la lista de las calificaciones preliminares para la publicación, se menciona que los funcionarios que no han presentado sus evaluaciones llevaran la nota 0 (cero), aguardando los últimos tres días de tachas y reclamos la presentación del mismo, de no ser así seguirán con la misma nota y calificación 1 (uno).

PUNTO 2

Esta Comisión establece comunicar a los funcionarios que prestan servicios en la institución, mediante circular, la publicación de las calificaciones preliminares en la página web institucional, a partir del día siguiente de la misma inicia tachas y reclamos, por tres días hábiles.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

25 de Mayo esquina Yegros

En la misma se establece el procedimiento para los reclamos:

- *El funcionario afectado deberá presentar una nota dirigida a la Comisión de Evaluación de Desempeño, expresando el reclamo correspondiente, la cual será analizada por la Comisión dentro de las 72 horas. El mismo se deberá presentar en la oficina del Departamento de Evaluación y Desarrollo del Personal (25 de Mayo esquina Yegros – 1er Piso) o en forma escaneada al correo electrónico evaluaciond@correoparaguayo.gov.py, pasado el tiempo serán publicadas las calificaciones finales aprobadas por Resolución de la Máxima Autoridad.*

Se adjunta Circular N°02/2024/DRH/DEDP/DED

PUNTO 3

Se solicitará a la Asesoría de Comunicación, realizar las socializaciones de la Circular N°02/2024/DRH/DEDP/DED, mediante correo electrónico.

PUNTO 4

Se solicitará a la Dirección de Tecnología, realizar los trámites pertinentes para la publicación en la página Institucional de las Calificaciones Preliminares por un periodo de 3 (tres) días hábiles, considerado periodo de tachas y reclamos, para posteriormente publicar la Resolución con la Calificación final.

Se da por terminada la reunión, siendo las trece horas con treinta minutos. En prueba de conformidad, firman los miembros presentes de esta Comisión de Evaluación de Desempeño.

Paracallos
Mujica

[Signature]

[Signature]

[Signature]